CONTRATO No. 4600105399 DE 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN
NIT:	900.323.466-1
REPRESENTANTE LEGAL:	CAROLINA LONDOÑO PELAEZ
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	43.207.561
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ARRENDAMIENTO DE LOS PISOS 1 Y 4, EN LA CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN, UBICADO EN LA CALLE 67 NRO. 52-20
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SETESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS ($762.348.300) IVA INCLUIDO
VALOR ADICIONADO:	CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/L ($194.822.343)
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/L ($957.170.643)
PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES
AMPLIACIONES:	VEINTITRÉS (23) DÍAS
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	N/A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

FECHA DE REANUDACION DEL CONTRATO:	N/A
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	TRES (3) MESES Y VEINTITRÉS (23) DÍAS
FECHA DE INICIO:	01 DE AGOSTO 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE NOVIEMBRE 2025

En la ciudad de Medellín, el día 05 de febrero 2026, se reunieron **JUAN CARLOS GÓMEZ SUAREZ** como Supervisor y **CAROLINA LONDOÑO PELAEZ**, quien actúa en calidad de Representante Legal de LA CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN, en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato conforme a la fecha de terminación antes mencionada y en los siguientes términos:

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y/o ampliaciones si a ellas hubo lugar.

2. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los cinco (05) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

JUAN CARLOS GÓMEZ SUAREZ
Supervisor

Carolina Londoño P.
CAROLINA LONDOÑO PELAEZ
Representante Legal o Contratista
CARLA B

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia